



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
“Año Nacional de la Promoción de la Salud”

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

CL-163/2008

Santo Domingo, D. N.,
19 de Febrero, 2008.-

Señores:

CINCO-C, S. A.
JOHNSON & CIA., C. por A.
DP INTERNATIONAL, S. A.
CARTONES DEL CARIBE, S. A.
SERVICIOS INDUSTRIALES RIERBA, S. A.
Ciudad.-

Ref: JCE-CL-CE-02-2008

Estimados Señores:

Les comunicamos que la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante Resolución emitida en el Acta No.027-2008, de fecha 18 de Febrero del año 2008, **ADJUDICAR** a la empresa **JOHNSON & CIA., C. por A.** la compra de **QUINCE MIL (15,000) URNAS ELECTORALES**, por un valor total general de **CINCO MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$5,015,376.00)**, incluye ITBIS. Condiciones de pago: 60% con la orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 20 a 45 días (entregas parciales permitidas).

La valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes se hizo de conformidad con la Ley 340-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, el tiempo de entrega, la garantía y demás condiciones requeridas por la referida Ley.

Para el retiro de la orden de compras debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ascendente a **RD\$501,537.60**, que es el equivalente al 10% del monto total adjudicado, esta debe ser una Garantía Bancaria, además debe presentar su número de Registro de Proveedores del Estado o la solicitud de inscripción debidamente sellada, como establece la ley.

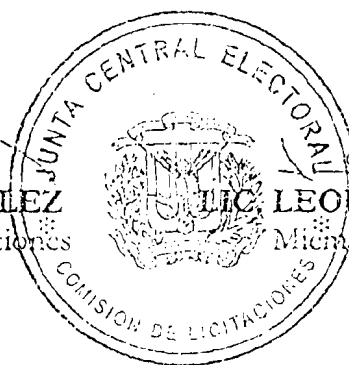
NOTA:

Antes de iniciar la producción de las urnas debe acudir a la Comisión de Licitaciones para recibir los detalles finales.

Sin otro particular y luego de expresarles nuestro mejor agradecimiento por la confianza depositada en nuestra institución.

Atentamente,


DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ
Presidente de la Comisión de Licitaciones




LIC. LEONARDO GARCIA
Miembro Secretario

CL/vd.-